

DECRETO 331/2007, DE 14 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

Nota: *Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.*

**Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 17/2025, de 1 de abril, por el que se regula el Diario Oficial de Extremadura.*